

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Carta N° 24-2019-SEDAPAL-RB

Lima, 04 de septiembre de 2019

Señorita
Silvia Olivera Beramendi
Sub Gerente de Emisores e Información Bursátil
Bolsa de Valores de Lima
Psje. Acuña N° 106
Lima

Asunto : Acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas de SEDAPAL del 28.08.2019

Referencia : Carta EMI-600/2019 de fecha 29.08.2019

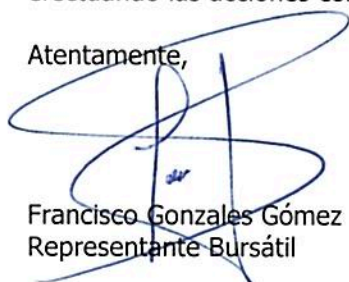
Me dirijo a usted con relación a los documentos de la referencia, mediante el cual solicitan precisar la información sobre los acuerdos adoptado por la Junta General de Accionistas de SEDAPAL el 28.08.2019 donde entre otros, se acordó la reducción de capital social (en la suma de S/ 80 000 000) mediante la devolución de aportes a sus accionistas.

Al respecto, es de precisar lo siguiente:

1. *Porcentaje y factor de reducción:* La reducción del capital social de SEDAPAL fue de S/ 80 000 000 (de S/ 5 541 269 000 a S/ 5 461 269 000), equivalente a una disminución del 1,44371%. Es de indicar que el factor de reducción equivale a 0,9855629, en el caso de la clase "B" (clase listada), respecto a un total de 554 128 acciones.
2. *Monto por acción correspondiente a la devolución de aportes:* El monto total a devolver a los accionistas correspondiente a la clase "B" asciende a S/ 8 000 000 (importe equivalente a la reducción del capital social representado por 554 128 acciones de clase "B"), el cual correspondería una devolución equivalente a S/ 14,43709756 por acción.

Por otro lado; con relación a la recomendación de informar oportunamente respecto a la inscripción de la Escritura Pública de Reducción de Capital (S/ 5 461 269 000) y a la fecha de registro y canje por la reducción de capital y devolución de aportes (una única fecha) estaremos efectuando las acciones correspondientes para su cumplimiento.

Atentamente,



Francisco Gonzales Gómez
Representante Bursátil